



Buenos Aires, 4 de mayo de 2012

RES. N° 82 /2012

VISTO:

La Actuación N° 7176/12; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CM N° 381/2011 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 11/2011 para la readecuación del edificio sito en Hipólito Yrigoyen 932 con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares y en el Pliego de Condiciones Técnicas respectivos que se aprueba, con un presupuesto oficial de pesos Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Seis con 66/100 (\$ 5.665.176,66) estableciendo la apertura pública de ofertas el día 8 de julio de 2011 a las 12.00 horas, fecha que luego es modificada por Resolución de Presidencia N° 123/2011 para el día 1° de agosto de 2011.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 106/2011 se aprueba un nuevo Pliego de Especificaciones Técnicas y la Planilla de Cotización. Consecuentemente, por Res. CM N° 786/2011 se adjudica la licitación a Kir SRL por la suma de Pesos Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Seis con 66/100 (\$ 5.665.176,66).

Que por Actuación N° 7176/12, la adjudicataria presentó una propuesta para la optimización y obtención de mejoras generales de la obra. Adjuntó la memoria descriptiva que obedece a necesidades detectadas durante la ejecución de los trabajos, y manifiesta que no genera costos adicionales, mejorando sustancialmente el proyecto especificado en los pliegos de bases y condiciones, sin variar su concepción, características constructivas, calidad de materiales, detalles de terminación, diseño ni espíritu. Finalizó indicando que arroja un saldo a favor del Consejo en la suma de Pesos Doce Mil Quinientos Cincuenta con 54/100 (\$12.550,54).

Que a fs. 5 interviene el inspector de obra manifestando que la propuesta de Kir SRL, no remite inconvenientes en el desarrollo de la obra y ratifica lo expuesto.

Que a fs. 6 la Dirección General de Infraestructura y Obras, no realizó observaciones a lo propuesto.

Que la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, propone al aprobar los trabajos propuestos por Kir SRL en el marco de la Licitación Pública N° 11/2011, sin costos adicionales, conforme la memoria descriptiva de fs. 1/2.



Que en tal estado llega la actuación al Plenario.

Que la propuesta de Kir SRL no implica costos adicionales y no varía la calidad de los materiales ni las características constructivas, generando un saldo a favor del organismo.

Que además, conforme lo informado a fs. 5 los trabajos propuestos responden a necesidades detectadas en la ejecución de la obra.

Que habiendo intervenido las áreas competentes, sin realizar observaciones de hecho y derecho, corresponde dar curso favorable al presente trámite, en los términos propuestos por la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

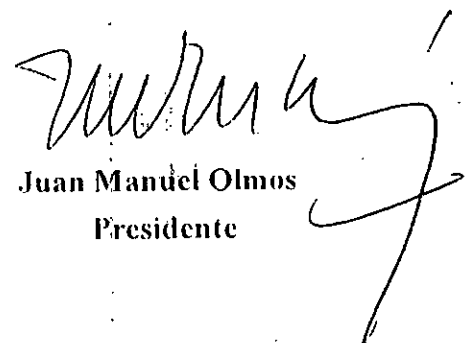
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar los trabajos propuestos por Kir SRL en el marco de la Licitación Pública N° 11/2011, sin costos adicionales, conforme la memoria descriptiva de fs. 1/2 de la Actuación N° 7176/12.

Art. 2º: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial (www.jusbaires.gov.ar), notifíquese a la Kir SRL, comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección General de Infraestructura y Obras, a la Dirección de Programación y Administración Contable y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 82/2012


Gisela Candarie
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente